

ACUERDO Nº 121 : En la Provincia de San Luis a DIEZ días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vista la propuesta de capacitación para la Tres Circunscripciones Judiciales sobre “INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONTRAVENCIONAL”, efectuada por la Dra. Ruth Gutiérrez de Mezzano, donde se abordarán las temáticas sobre: Derecho Penal y Derecho Contravencional –Doctrinas-; Derecho Comparado; Teoría de la Contravención y Soluciones Normativas; Legislación Nacional; Código Contravencional de la Provincia de San Luis, parte general y parte especial y Análisis de Jurisprudencia.-

Que dicha capacitación estará destinada a magistrados, funcionarios abogados, profesionales, empleados judiciales, docentes y público en general.-

Por ello:

ACORDARON:

I) AUTORIZAR la realización de las Jornadas de Capacitación sobre “INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONTRAVENCIONAL”, en las Tres Circunscripciones Judiciales, conforme al siguiente cronograma:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Lugar: Salón Blanco del Palacio de Justicia.

Días y horarios: viernes 9 de mayo de 18:00 a 20:30 hs. / sábado 10 de mayo de 10:00 a 12:30 hs y de 14:00 a 16:00 hs.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Lugar: a confirmar.

Días y horarios: viernes 16 de mayo de 18:00 a 20:30 hs. / sábado 17 de mayo de 10:00 a 12:30 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Lugar: a confirmar.

Días y horarios: viernes 30 de mayo de 18:00 a 20:30 hs. / sábado 31 de mayo de 10:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 hs.-

II) ESTABLECER que la capacitación estará destinada a magistrados, funcionarios y profesionales con un arancel de Pesos Doscientos (\$200); a empleados judiciales, docentes y público en general con un valor de Pesos Sesenta (\$60) y a estudiantes con un arancel de Pesos Treinta (\$30).-

III) DISPONER que por Dirección Contable se deberán arbitrar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ICI

LP-IA